



Experiencias emergentes de la Economía Social en Iberoamérica

Directores

**Juan Fernando Álvarez
Carmen Marcuello**

 oibescoop



 CIRIEC
España



DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO,
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LAS EMPRESAS

EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS A TRAVÉS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. EL VIVIR BIEN BOLIVIANO

Karen Cis

Especialista investigadora OIBESCOOP

El Vivir Bien (Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Pave) es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo.

Ley marco de la Madre Tierra y el Desarrollo Integral para Vivir bien. Artículo 5.2 (2012) Bolivia

Palabras clave: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Vivir bien; Economías alternativas.

Presentación

La experiencia boliviana de las Economía Social y Solidaria (ESS), aun y cuando presenta sus propias características, ha encontrado su hueco en la discusión y el que hacer de las economías alternativas examinadas por el gobierno de Evo Morales durante la última década, tanto así que el concepto fue incorporado en la Constitución Política del Estado aprobada en 2009 bajo el título de economía plural. Sin valorar el nombre que adopte, lo importante es reconocer sus aportes a la economía y al desarrollo del país, y determinar si la organización estructural de la misma contribuye a alcanzar y cumplir los objetivos planteados en los compromisos internacionales adoptados por los países en el marco de las Naciones Unidas como la agenda 2030 y los ODS.

Entenderemos la economía social y solidaria como “un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios no en base al motivo de lucro privado sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad para todos los que en ella participan, sus familiares y comunidades”. En definitiva, cuando hablamos de economía social y solidaria, hablamos de principios éticos que aspiran a ser normativos en el desarrollo de las prácticas y en el impulso de las políticas económicas (Coraggio, 2007, 2009).

Las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria (ESS) contribuyen al desarrollo y progreso de los países y las regiones. En Bolivia, tradicionalmente, la práctica aymara ha estado basada en una economía complementaria de ayuda constante y permanente como normas y principios de vida, cuyos pensamientos han sido –poco a poco– incorporados en la vida diaria de los bolivianos.

En este documento, procuraremos identificar el desempeño de los últimos años, como todo esto se transforma en el vivir bien y se encausa en una trayectoria hacia el logro de los ODS. Revisaremos como las organizaciones de la Economía Social y Solidaria han logrado irrumpir en la actividad económica, política y legislativa boliviana a modo de generar un impacto en la consecución de la Agenda 2030, propuesta en el 2015, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pasaremos una mirada a ciertas experiencias bolivianas exitosas y observaremos como estas organizaciones realizan sus actividades económicas y participan en la ESS, así como aportan a los ODS en cuanto a sus objetivos y acciones realizadas.

Bolivia y la Economía Social y Solidaria

Durante las últimas décadas, la economía social y solidaria como concepto ha ido tomando forma, y esto ha sido posible debido a sendos debates que ella misma ha generado y al establecimiento de formas novedosas de organizaciones económicas, en diferentes regiones del mundo. Para la economía social y solidaria los valores de solidaridad, justicia, equidad, compromiso social, desarrollo económico y democracia –entre otros– han

de determinar las relaciones entre las personas y en la sociedad. Actualmente contamos con una multiplicidad de iniciativas, prácticas o experiencias que forman parte de esta economía, atendiendo a diferentes contextos políticos, económicos, sociales, históricos y hasta geográficos. Una diversidad de costumbres y prácticas se encuentran comprendidas dentro de este concepto, con el fin de atender y responder a los problemas de la desigualdad, la inequidad y el escaso desarrollo económico, permitiendo la generación de una red de iniciativas que constituyen otra visión de la economía. En su enfoque de la actividad económica, la economía social y solidaria tiene en cuenta como principales elementos de su haber a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable, como referencia primordial ante otros intereses.

Es un modo de vivir que abarca y comprende la vida integral de las personas en el centro de todo, cuyo principal objetivo es el de proveer de forma sostenible, las bases materiales para el desarrollo personal, social, comunal y ambiental del ser humano. En países como Bolivia, marcado por una tradición transformadora, inconformista y multicultural, la economía social y solidaria se ha presentado como una oportunidad para lograr mejores condiciones y formas de vida, y como un punto y aparte al modelo clásico neoliberal. Como en otros países de América Latina, ha adquirido un nuevo significado ya que busca el bienestar de las personas en armonía con el medio ambiente, valorando el trabajo y la cultura (Hillenkamp, 2014). Las diferentes formas de producción y distribución propias de las culturas tradicionales comunitarias bolivianas han favorecido la existencia de un espacio ideal para la complementación de la ESS. Su práctica se viene realizando desde los pueblos ancestrales, mediante formas de vida, organizacionales y comunitarias, aunque no se definieran tras los conceptos y definiciones que conocemos hoy en día.

El vivir bien boliviano

El concepto del vivir bien desde los diferentes pueblos originarios se va complementando con las experiencias de cada pueblo. Para la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), vivir bien es vivir en comunidad, en hermandad y en complementariedad, en armonía con todos y todo, es una relación complementaria donde todo vive y todo es importante. Desde la cosmovisión aymara y quechua, toda forma de existencia tiene la categoría de igual, todos y todo disfruta de una vida basada en valores.

Las prácticas comunitarias del pueblo aymara ofrecen ejemplos de utilización de la práctica de la economía comunitaria, que comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesino (CPE: 307). Sustentada en la ayuda constante y permanente, como un compromiso con la vida, no tiende a responder a normas legales, sino más bien a formas y principios de vida practicados diariamente. Una de las características comunes en las empresas comunitarias tradicionales ha sido la rotación de responsabilidades, de esta manera todos ocupan y cumplen con la sociedad. En esta perspectiva, todo emprendimiento, la realización de cualquier oficio, acción o negocio

debe tener como condición pertinente cuidar la vida y sólo ha de persistir aquello que aporte a la comunidad, que construya y no que destruya. En las políticas económicas suplementarias del vivir bien, los Estados deben preparar y comenzar un nuevo orden de relación, primero de “ayuda” y colaboración entre los pueblos, en términos de reciprocidad, y luego de complementariedad, sin subordinación (Huanacuni, 2010). No existe el vivir bien sin comunidad.

Concepciones como la de reciprocidad, solidaridad, trabajo comunitario, complementariedad y respeto a la madre tierra han sido ampliamente practicados en las poblaciones indígenas bolivianas, incluso, hasta nuestros días. La Sumaj Kamaña o el Vivir Bien, ha sido tradicionalmente experimentado en las comunidades indígenas, donde sus principios permean la vida diaria y la relación entre la comunidad y la naturaleza. Debido a ello, el Estado boliviano –en los últimos años– ha incentivado y participado en la promoción de la ESS y comunitaria en Bolivia como una de las formas de realización del bien vivir, a través de políticas de apoyo, como resultado de procesos participativos que han desembocado en leyes, normas, decretos y otros procedimientos en diferentes niveles nacionales y territoriales. Surgen como una alternativa a las políticas neoliberales desarrolladas a fines del siglo pasado que no dieron respuesta a aspectos estructurales como la desigualdad, la discriminación social, la pobreza y la exclusión sociopolítica existente en Bolivia.

Tabla 1.
Reseña Histórica Boliviana

Bolivia independiente

Bolivia alcanza su independencia de la corona española en 1925. Sus primeros años de vida independiente están matizados por varios enfrentamientos y guerras como la Guerra del Pacífico (1879-1884), donde Bolivia pierde su salida al mar, cediendo el Departamento del Litoral al vencedor de la contienda: Chile, y la Guerra Federal (1898-1899) que significó el establecimiento definitivo de la capital en La Paz. La economía boliviana del momento estaba basada en la extracción minera de la plata y posteriormente, del estaño.

Ya en el siglo XX, la Guerra del Chaco con el Paraguay (1932-1935) demostraba la falta de límites definidos heredados desde el periodo colonial y la búsqueda, por parte de Bolivia, de una salida al Océano Atlántico. Otro hito histórico importante lo constituye la Revolución Nacional (1952-1953), que permitió la aprobación del sufragio universal - antes prohibido - a las mujeres e indígenas, la aplicación de una reforma agraria, una reforma educativa y la nacionalización de las minas de estaño.

En 1982 Bolivia vive un retorno democrático, después de una serie de golpes de estados que debilitaban su situación política y económica. Sin embargo, para 1985, la situación económica llegó a un estado de crisis, registrando una de las mayores hiperinflaciones del mundo y generando la liberalización de los mercados de bienes y servicios, financiero y laborales. Se dieron entonces una sucesión de decisiones económicas y políticas que aquejaron la vida boliviana desencadenando un continuo descontento social, afectado por la pobreza extrema del campesino indígena. Varios presidentes se sucedieron hasta que, en 2006, asume el poder Evo Morales, siendo el primer mandatario de ascendencia indígena, en cuyo mandato se convoca a una Asamblea Constituyente y se promulga una nueva Constitución.

La urgente necesidad de cambio vio su respuesta con la llegada al poder del Presidente Evo Morales, siendo este el primer presidente de origen campesino-indígena. Tomaba posesión de su cargo con las esperanzas de una transformación que involucrara a todos los bolivianos y garantizara un nuevo estadio de riqueza y prosperidad distribuida. Con su llegada, se plasmó un nuevo proyecto político autodenominado como la revolución cultural y democrática basada en el vivir bien, considerado el proceso de cambio que llevaría a Bolivia a gestarse como un país digno, soberano, productivo y democrático para todos. Morales y su Movimiento al Socialismo (MAS) había ganado con una contundente mayoría del 53.74% de los votos durante las elecciones del 2005; volviendo a ganar en las elecciones el año 2009 con el 64% y del 2014 con el 61%, según datos del Órgano Electoral Plurinacional. Estos triunfos con mayorías absolutas, le dieron el control de las dos cámaras legislativas (senadores y diputados) y también le afianzó la gobernabilidad en el país.

Durante su primer año en funciones, el Presidente Morales convocó a una Asamblea Constituyente con el objetivo de redactar una nueva Constitución Política del Estado. Es así que para el 2 de Julio de 2006 se eligieron 255 representantes de la Asamblea Constituyente, misma que agrupó sus debates en torno a cuatro ejes principales: Sistema Político y representación democrática; Tierra y territorio; Autonomías y Régimen económico. En el apartado de régimen económico, la premisa principal fue la definición del modelo de desarrollo, así como el papel del estado en la economía, y fue en este apartado donde se trataron los primeros elementos de la ESS. Todas las gestiones realizadas en este tiempo permitieron el reconocimiento de la pluralidad en el país: Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad, en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra (CPE, 2009).

Marco político – legal de la implementación de las ESS y el vivir bien en Bolivia

Aprobada mediante referendo en el año 2009, la nueva Constitución Política del Estado propone, en lo económico, reconocer, promover y proteger la economía plural constituida por cuatro formas de organización económica: i) la comunitaria, caracterizada por los sistemas de producción y reproducción de la vida social constituidos sobre los principios y la visión propios de los pueblos y naciones indígena originario y campesinos; ii) la estatal, conformada por las empresas y entidades económicas de propiedad estatal nacional y/o local; iii) la privada, que abarca las empresas y entidades económicas de propiedad privada; y iv) la cooperativa (CPE: 306). Estas formas de organización económica estarán articuladas mediante los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia, que ya hemos mencionado.

La economía social, que articula lo social con lo económico (representada aquí por las cooperativas –incluye otras organizaciones como las fundaciones, mutuales y ONGs–) y comunitaria (organizaciones de los pueblos y naciones indígena originario y campesinos) complementarían el interés individual con el vivir bien colectivo. Al mismo tiempo de priorizar la economía plural en las políticas públicas sectoriales, se le brinda igualdad jurídica ante la ley a todas las formas de organización económica antes enumeradas (CPE: 311), mismas que deben estar destinadas a eliminar la pobreza, mejorar la calidad de vida, generar empleo digno, reducir las desigualdades y la exclusión socio-económica, y proteger el medio ambiente, es decir, deben conducir al Vivir Bien (CPE: 312, 313).

En este proceso de reformas constitucionales llevadas a cabo durante la primera década del siglo XXI, que desembocó en la aprobación de la nueva constitución el 7 de febrero del 2009, los representantes cooperativistas exigieron el reconocimiento constitucional del sector, logrando la inclusión de más de 13 artículos relacionados con el movimiento cooperativo en la nueva carta magna. El Estado Boliviano ha reconocido las cooperativas como formas de trabajo solidario y de cooperación, sin fines de lucro (CPE: 310). En el mismo sentido, ha promovido la organización de cooperativas en actividades de producción, sobre la base de los principios de igualdad, solidaridad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social y no lucro de sus participantes (CPE: 55). Estas organizaciones tienen como objetivo satisfacer las necesidades productivas y de servicios de sus propios miembros.

Es importante reconocer que la nueva Constitución boliviana ha mantenido un fuerte componente de inclusión de los grupos más vulnerables del país. En ella se promueven, a lado de los derechos económicos de los pueblos indígenas, la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Desde la reforma constitucional, se ha dado una amplia apertura, visibilidad y participación, principalmente de personas tradicionalmente excluidas por causa de edad, genero, origen, y/o discapacidad física. Toda esta situación favorable va de la mano de un importante período de bonanza económica en el país. Generado por el estado boliviano el eslabón legal para el vivir bien mediante la ESS, bajo la denominación de la economía plural, se ha hecho posible que otras leyes, políticas y acciones se continuaran ahondando en esta idea. A su vez, diversos sujetos políticos fueron formalizando plataformas que permitieran impulsar el nuevo modelo constitucional, sumándose a las acciones del gobierno descritas a continuación:

- La conformación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) como la institución responsable de la implementación de la economía solidaria y comercio justo, que tiene bajo su responsabilidad el diseño, aprobación y cumplimiento de la estrategia y política nacional de desarrollo productivo con empleo digno. Es la entidad encargada de impulsar la productividad y fortalecimiento de la economía, junto a otras funciones definidas en la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, Decreto N° 3351 de febrero del 2006.

- La creación del Servicio Nacional de Desarrollo Productivo (SENADEPRO), mediante el Decreto Supremo N° 28938 del 22 de noviembre del 2006, como entidad desconcentrada, dependiente del MDPyEP, responsable de fortalecer las capacidades en la gestión organizativa, productiva y empresarial tanto de pequeños productores rurales, cooperativas productivas, organizaciones económicas campesinas, como de organizaciones campesinas, indígenas y originarias.
- Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien (PND) aprobado mediante Decreto Supremo 29272 del 12 de septiembre del 2007, plantea un Estado social comunitario que se manifiesta en el encuentro entre los pueblos y las comunidades, respetando la diversidad y la identidad cultural y viviendo en armonía con la naturaleza. Define que “El Vivir Bien plantea fundamentalmente la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos” (PND: 5).
- El Banco de Desarrollo Productivo fue establecido en el 2007, con el objetivo primordial de intermediar recursos financieros hacia entidades financieras privadas a modo que estas brinden todas las facilidades crediticias y fondos a las organizaciones de la ESS y comunitaria, constituyéndose como el brazo financiero del gobierno para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.
- La formalización del Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno (para sectores estratégicos como la agroindustria y alimentos, artesanía, manufactura, industria y turismo) PDP, en octubre del 2009, precisó que el estado ha de favorecer el desarrollo de una economía plural: pública, mixta y privada-comunitaria. El Vivir Bien que postula el PDP promueve que la población trabajadora de Bolivia acceda a empleo digno, con protección social, libre de discriminación, con plena garantía de derechos de asociación y libre del trabajo forzoso y de la explotación infantil, a través de un patrón de distribución equitativa del ingreso y de la riqueza.
- La Ley Marco de Autonomías y Descentralización, aprobada en julio de 2010, puntualiza los diferentes principios autonómicos que están estrechamente relacionados a los principios de la ESS como ser unidad, voluntariedad, solidaridad, equidad, bien común, la preexistencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, igualdad, complementariedad, reciprocidad, equidad de género, transparencia y participación y control social, entre otros (Capítulo II).
- Considerada una de las plataformas elementales para la evolución de la agenda de la ESS en Bolivia, la Estrategia Plurinacional de la Economía Solidaria y Comercio Justo fue aprobada por Resolución Ministerial N° 293.2010 de fecha 21 de diciembre de 2010. Contó con la participación y aportes de organizaciones económicas diversas, tales como redes, organizaciones comunitarias y el Movimiento de Economía Solidaria y Comercio Justo de Bolivia (MESYCJB), creado en el 2009 que se definía como una alternativa al sistema neoliberal y una estrategia de lucha contra la pobreza. La

estrategia centra a las organizaciones sociales productivas, micro y pequeños empresarios, organizaciones económicas campesinas y artesanos como los actores claves de la economía solidaria, bajo principios de un desarrollo local orientado a lo nacional, y se constituye como el actor representativo del movimiento en un sentido amplio.

- Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria aprobada en 2011 que busca establecer las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales de los diferentes actores de la economía plural para el vivir bien.
- La Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien aprobada en el año 2012, promueve el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. El Artículo 5 define: “El Vivir Bien (Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Pave) es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria...” De la misma manera, esta ley establece principios familiares a las ESS como ser la integralidad, la participación plural, la solidaridad, la justicia social y la economía plural; lo que claramente demuestra que el vivir bien, implica desarrollo en consonancia con la Madre Tierra. A su vez, el desarrollo integral pretende la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria con respeto a la pluralidad económica, con hábitos de consumo sustentables y procesos productivos no contaminantes, empleo digno y educación intercultural.
- Ley de promoción y desarrollo artesanal, aprobada en el 2012, busca fomentar y promocionar el desarrollo sostenible de la actividad del sector artesanal.
- En el 2013, se aprobó la Ley 338 sobre las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias-OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria. Su aprobación fue promovida y apoyada por el colectivo de las organizaciones económicas campesinas.
- Finalmente, el colectivo de las cooperativas, liderado por los cooperativistas mineros convertidos en aliados decisivos del gobierno, impulsaron la aprobación de la Ley General de Cooperativas, en 2013.

Con estas decisiones se crea un entorno favorable para la ESS, el estado asume la responsabilidad de proteger y estimular el surgimiento y la labor de las organizaciones económicas campesinas y de las asociaciones de pequeños productores, empresarios y artesanos, consideradas como alternativas solidarias recíprocas. A su vez, el estado reconoce y promueve la organización económica comunitaria tradicional, al mismo tiempo que, “determinará estímulos en beneficio de los pequeños y medianos productores con el objetivo de compensar las desventajas del intercambio inequitativo entre los productos

agrícolas y pecuarios con el resto de la economía” (CPE: 408). La siguiente tabla recoge las acciones principales descritas y demuestra el enfoque hacia la ES, ESOL, ESS y/o Economía Comunitaria.

Tabla 2.
Síntesis de las acciones y leyes aprobadas por el Gobierno. 2006-2013

Año	Acción	Enfoque
2006	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.	Economía Plural, economía solidaria y comercio justo.
	Servicio Nacional de Desarrollo Productivo (SENADEPRO).	Economía Plural. Economía Comunitaria. Economía Social y Solidaria.
2007	Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien.	Economía Plural. Economía Comunitaria. Economía Social y Solidaria.
	Banco de Desarrollo Productivo.	Economía Comunitaria. Economía Social y Solidaria.
2009	Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno.	Economía Plural. Economía Comunitaria. Economía Social y Solidaria.
2010	Ley Marco de Autonomías y Descentralización.	Economía Social y Solidaria.
	Estrategia Plurinacional de la Economía Solidaria y Comercio Justo.	Economía Social y Solidaria. Comercio Justo.
2011	Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.	Economía Comunitaria.
2012	Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.	Economía Plural. Economía Social y Solidaria.
	Ley de promoción y desarrollo artesanal.	Economía Solidaria.
2013	Ley sobre las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias y de Organizaciones Económicas Comunitarias.	Economía Comunitaria. Economía Social y Solidaria.
	Ley General de Cooperativas.	Economía Social y Solidaria.

Fuente: Elaboración propia.

Junto a las acciones identificadas, se pusieron en práctica proyectos como el exporta fácil y compro boliviano. Sin querer establecer un juicio valorativo sobre si todas las acciones emprendidas son óptimas y trascendentales, lo rescatable de esta labor estatal es la acción tendiente a reconocer, aceptar y valorar la existencia y los aportes que la economía social y solidaria, y el enfoque que esta ha de adoptar, puede brindar al desarrollo nacional y a la evolución económica local, comunitaria, regional y nacional. Expresan el compromiso político del gobierno con los movimientos sociales en relación a los objetivos

de fortalecimiento de las diversas formas de organización socio-económica y política presente en el territorio boliviano en armonía con la naturaleza y bajo los valores colectivos de los pueblos originarios (Wanderley, 2016).

Los avances son notorios por el impulso y el entusiasmo de los líderes dirigentes y de las bases de las organizaciones productivas, que han expresado su visión en múltiples eventos que se realizan, con identidad y principios propios. Destaca la capacidad organizacional, los mecanismos de convocatoria y representación de las organizaciones, que en un lapso relativamente breve y más allá de sus diferencias, han logrado trabajar en bloque y de manera horizontal con las instancias gubernamentales -mencionaba Marco Velasco, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), en el Foro Internacional sobre la Economía Social y Solidaria (FIESS)-. De la misma forma, la economía social y solidaria, con las normas aprobadas mediante el diálogo, está contribuyendo de alguna manera a la integración rural y urbana a cerrar brechas que en Bolivia son abismales

2011

La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el año 2015, los países de las Naciones Unidas acogieron la *Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible*, reconociéndole como un estándar de crecimiento sostenible que permitirá hacer frente a las consecuencias del cambio climático en el planeta. La Agenda 2030 contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son un ambicioso conjunto de 17 Objetivos y 169 metas definidas y formalizadas a través de un diálogo sin precedentes entre los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y otros actores. Estos objetivos se definen como un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere una transformación en el estilo de desarrollo y en las políticas económicas, industriales, sociales y ambientales en sintonía con un cambio estructural progresivo, pretendiendo dar respuesta a los desequilibrios ambientales, sociales, políticos, económicos, cívicos e institucionales del planeta.



Fuente: Naciones Unidas <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Los ODS son un paso más en el proceso hacia un desarrollo inclusivo que pone en el centro a la persona, y en el que es necesario se impliquen todos los países, así como todos los agentes sociales, políticos y económicos. La Agenda para el Desarrollo Sostenible, a nivel internacional, indica los propósitos que requieren innovaciones estratégicas en términos de la planificación de los estados nacionales y de la gestión territorial a nivel local. La implementación de los ODS pasa a dar respuesta a las necesidades y prioridades locales y regionales y a ser coherente con las estrategias nacionales y complementarlas. En los diferentes niveles de gobierno, la implementación de los ODS depende del marco político e institucional de cada país. Cada nivel de gobierno ha de contar con la capacidad de establecer sus propias prioridades en línea con sus áreas de responsabilidad y de llevarlas a cabo a través de planes locales, regionales y políticas sectoriales.

Considerados como un paso más en el camino que conduce a la reafirmación del desarrollo sostenible como principio, no sólo político, sino social y económico, como bien lo expresa la CEPAL (2018), los ODS son una herramienta de planificación para los países y se constituirán como un apoyo en su senda hacia el desarrollo sostenido con miras a su alcance en el 2030.

Los ODS en Bolivia

Los países de América Latina y el Caribe han realizado avances relevantes y sostenidos en lo que concierne a la institucionalidad y los instrumentos para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2016, la región comenzó a integrar la Agenda 2030 en distintas visiones, estrategias y planes nacionales de desarrollo (CEPAL, 2019). La

Agenda 2030 y los ODS ofrecen un marco de referencia en torno al cual articular las políticas de desarrollo y de cooperación regional e internacional. El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) 2016 - 2020 del Estado Plurinacional de Bolivia, y su integralidad con la Agenda Patriótica 2025 (AP), se constituyó como el esquema estratégico del gobierno boliviano para dar respuesta a los ODS y comprendía las metas correspondientes a cada uno de los trece pilares de la Agenda Patriótica (Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE, 2016).

Tanto la AP como los ODS representan un nuevo horizonte de trabajo para Bolivia y un desafío para el Estado y la sociedad boliviana para concretar acciones que garanticen el cumplimiento de los compromisos fijados en ambas agendas a nivel nacional e internacional (ONU, 2017).

Los retos para el desarrollo sostenible, sumados a las contribuciones del Estado Plurinacional de Bolivia para Vivir Bien, se constituyen en la base fundamental para la implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 en Bolivia. En la tabla n° 3 se observa la correspondencia existente entre los ODS y los Pilares de la Agenda Patriótica (PDES) en Bolivia, en correlación con las áreas estratégicas de enfoque definidas como personas, prosperidad, armonía, madre tierra y alianzas.

El PDES ha implementado un sistema de seguimiento y evaluación de los planes de manera integral, de modo que todo el engranaje de lineamientos, metodologías, procedimientos e instrumentos técnicos permanezcan orientados a sistematizar, analizar y evaluar el cumplimiento de las metas, resultados y acciones. El Ministerio de Planificación del Desarrollo es la entidad encargada de coordinarlo. Por otra parte, ha sido constituido el Comité Interinstitucional de las metas del PDES y Desarrollo Sostenible (CIMPDS), mediante la Resolución Multiministerial N°001 de 30 de octubre de 2017, como una instancia técnica que será la responsable del seguimiento y monitoreo de las acciones tendientes al logro de los resultados y metas del PDES relacionados con los ODS. Es así como la necesidad de articular los ODS a los planes y estrategias nacionales ha provocado que los países generen la estructura necesaria a modo de dar una respuesta favorable al logro de los compromisos acordados.

Tabla 3.
Correspondencia de los ODS y los Pilares de la Agenda Patriótica/PDES Bolivia

Área estratégica	ODS	Pilares de la AP/PDES
Personas	<p>ODS1: Fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS2: Fin al hambre, lograr la seguridad alimentario, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS3: Vida sana y bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>ODS4: Educación inclusiva y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>ODS6: Disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento para todos.</p>	<p>Pilar 1: Erradicación de la Pobreza Extrema.</p> <p>Pilar 2: Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien.</p> <p>Pilar 3: Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.</p> <p>Pilar 6: Soberanía Productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p> <p>Pilar 8: Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien</p>
Prosperidad	<p>ODS7: Acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>ODS8: Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.</p> <p>ODS9: Infraestructuras resilientes, industrialización inclusiva y sostenible e innovación.</p> <p>ODS11: Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>Pilar 1: Erradicación de la Pobreza Extrema.</p> <p>Pilar 2: Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien.</p> <p>Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.</p> <p>Pilar 5: Soberanía comunitaria, financiera sin servilismo al capitalismo financiero.</p> <p>Pilar 6: Soberanía Productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p> <p>Pilar 7: Soberanía sobre los recursos naturales, con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra</p>
Armonía	<p>ODS5: Lograr la igualdad y empoderamiento de la mujer.</p> <p>ODS10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>ODS16: Sociedades pacíficas e inclusivas, facilitando el acceso a la justicia para todos y construyendo instituciones eficaces e inclusivas</p>	<p>Pilar 1: Erradicación de la Pobreza Extrema.</p> <p>Pilar10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía.</p> <p>Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo</p>
Madre tierra	<p>ODS12: Modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>ODS13: Medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>ODS14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y recursos marinos.</p> <p>ODS15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los bosques, luchar contra la desertificación, invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>Pilar 6: Soberanía Productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p> <p>Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la madre tierra.</p> <p>Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía.</p> <p>Pilar 12: Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños</p>
Alianzas	<p>ODS17: Fortalecerlos medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</p>	<p>Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.</p> <p>Pilar 5: Soberanía comunitaria, financiera sin servilismo al capitalismo financiero.</p> <p>Pilar 6: Soberanía Productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p> <p>Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la madre tierra.</p> <p>Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía.</p> <p>Pilar 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de ODS para Vivir Bien. 2017.

El rol de la ESS ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La ESS representa un ofrecimiento considerable para alcanzar las aspiraciones económicas, sociales y medioambientales de las naciones, así como los enfoques integrados inherentes al concepto de desarrollo sostenible. El rol de la OESS resulta esencial ante el desafío del desarrollo socialmente sostenible al que nos enfrentamos en este siglo XXI y genera un espacio considerable de profunda contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Según datos del Secretario de Naciones Unidas, esta economía supone el 7% del PIB y empleo mundial, cuya capacidad radica en su potencial transformador social, promoviendo la sostenibilidad económica, fomentando la producción y la generación de empleos de calidad, el desarrollo local, la igualdad y el crecimiento inclusivo. Diferentes actores de la economía social han respondido al llamado de las Naciones Unidas al sector privado para hacer valer su capacidad innovadora y resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la generación de una prosperidad compartida por todas las personas (CEPES, 2019). Por tanto, son muchas las acciones empresariales, actores e iniciativas que contribuyen directamente la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tanto a nivel local, regional, estatal como internacional.

Si bien es cierto que es de vital importancia la participación de los gobiernos nacionales y subnacionales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, mundo académico y ciudadanos en la implementación y el monitoreo de los ODS, una forma de alcanzar estos ODS pasa por la construcción de alianzas con y entre los diferentes actores locales, reuniendo a todos los sectores de la sociedad, impulsando su participación y asegurando que la diversidad es incluida. Aun así, en las economías latinoamericanas como la de Bolivia, presenta desafíos para su articulación conducente al logro de metas económicas y socio-culturales cuyo impacto sea el responsable del logro de la agenda 2030 y los ODS.

Son múltiples los aspectos en los que la ESS facilita las bases para que los ODS puedan ser alcanzados, promoviendo a su vez, el crecimiento económico sostenible; garantizando modalidades de producción y de consumo de carácter sustentable; contribuyendo en la generación de sociedades pacíficas, inclusivas y participativas para el desarrollo sostenible; brindando oportunidades para la construcción de infraestructura resiliente en la industrialización inclusiva y sostenible, sumado a otras acciones. Objetivos como trabajar para reducir la desigualdad; lograr que ciudades, comunidades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; proteger los ecosistemas y garantizar una vida sana promoviendo el bienestar de todos y todas en todas las edades y, particularmente, el fin principal considerado en el artículo 1 de los ODS referente a poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, son prioridades intrínsecas del accionar de la ESS. De igual forma, ambos focalizan sus esfuerzos en lograr la igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas, además de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Al reconocer que la ESS persigue propósitos tanto sociales como económicos, esta característica las vuelve interesantes a los ojos del cumplimiento de los ODS. Son reconocidas las dimensiones sociales de las actividades económicas, a partir de reglas como las que rigen las cooperativas y la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro: fomentan el desarrollo local, buscan el fortalecimiento de la cohesión social mediante el servicio a sus miembros y brindar los servicios de salud, educación y acceso a servicios públicos, buscan enfocarse en la persona o el miembro antes que en la obtención de beneficios sobre un capital invertido y en la distribución misma del beneficio; promueven la gestión democrática y autonomía de gestión, así como también tienden a generar un mayor empoderamiento de la mujer y a generar autonomía financiera por sus procesos de autogestión. Por otra parte, su característica territorial, la búsqueda de producción limpia, el fomento a un consumo responsable y gracias a que en muchas de ellas se desarrollan mercados basados en el comercio justo (Álvarez, 2017), el papel de las organizaciones de economía social y solidaria resulta esencial ante el reto del desarrollo socialmente sostenible al que nos enfrentamos en este inicio del siglo XXI.

Estudios oficiales revelan una relación positiva entre el fomento de la economía social y solidaria y el desarrollo de prácticas para satisfacer los ODS (ídem) y de hecho son muchas las experiencias locales y comunales de asociatividad solidaria, las que demuestran cómo la implementación local de este tipo de organizaciones favorece la consecución de resultados y soluciones que se buscan en los ODS (ONU, 2014). Todas estas organizaciones aportan en esta alianza internacional necesaria para el desarrollo sostenible y que pretende el cumplimiento de los ODS. Contribuyen de manera importante a reforzar el logro de la agenda 2030, no solo en Bolivia sino a nivel global, basada en su compromiso con la solidaridad y la promoción de una transformación económica-social sostenible.

El Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria de las Naciones Unidas (GTI), señala los desafíos que la ESS mantiene para alcanzar los ODS y manifiesta que la economía social y solidaria tiene un punto de partida privilegiado para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible porque su orientación de generar bienes y servicios por y para sus asociados facilita la transición de millares de trabajadores del sistema de economía informal a un trabajo decente donde pasan a ser co-propietarios de su propia empresa y gestores de su propio desarrollo (2015). Es importante destacar que ello dependerá de las capacidades institucionales, mecanismos legales, la responsabilidad y participación de los gobiernos locales y comunales, y en particular de su papel en la prestación de servicios básicos.

Es necesario crear alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, para adoptar medidas que movilicen y reorienten los recursos necesarios para alcanzar el desarrollo propuesto en la Agenda de Desarrollo 2030. Es indispensable una verdadera coordinación para alcanzar el logro de las metas definidas en cada uno de los ODS, así como poner en valor las capacidades y experiencia de las entidades públicas y privadas que permitan promover el desarrollo sostenible.

El aporte de la ESS a los ODS en Bolivia

Sin duda alguna, el principal interés de la ESS es lograr un mejor equilibrio económico mediante la acción colectiva. Parte de su propio análisis de oportunidades y limitaciones que son comunes para reconocer sus capacidades, y en consideración de las interdependencias, lograr el ingreso necesario para vivir, y vivir bien. El desarrollo de la ESS en Bolivia pasa por la acción colectiva y el fomento de la solidaridad como prácticas reconocidas antiguas y tradicionales que permiten y facilitan la transmisión de conocimientos “El razonamiento se funda en la aproximación entre el mundo de los humanos y el de la naturaleza en la cosmovisión andina...” (Hillenkamp, 2015). Son varias las organizaciones que desde su actuar, ya sea como organizaciones propiamente definidas o como colaboradores, apoyadores o ONG que fomentan sus actividades, promueven la cultura andina tradicional de diversidad en el proceso productivo agrícola y fomentan el intercambio basado en la reciprocidad o trueque de productos, con el fin de desarrollar una sociedad sostenible ambientalmente que respeta la cultura, la tradición y el medio ambiente. En este contexto, las actividades económicas se ven favorecidas por la readecuación de métodos y técnicas tradicionales mejoradas e innovadas que permite el uso de materias primas con valor agregado para el mercado, bajo procesos productivos ecológicamente sustentables.

Por su parte, el sector cooperativista, uno de las cuatro formas de organización que –según define la Constitución Política del Estado– componen la economía plural (junto la comunitaria, la estatal y la privada), ha contribuido en el país en cuanto a la reducción de la pobreza, mediante la generación de ingresos, la creación de más empleos, el fomento de la creación de nuevas empresas y la satisfacción de las necesidades de la población. Es notable el crecimiento del sector, particularmente desde 2006, con un marco normativo favorable y con mayor apertura para el diálogo.

La ESS tiene un sinnúmero de actores de la sociedad civil (los pequeños productores, organizaciones productivas campesinas y artesanos entre otros), que han jugado y juegan hoy un rol muy importante, pues los principios que la encauzan son prácticas que se aplican en la cotidianeidad de cada uno de ellos, y están organizada en redes, asociaciones, confederaciones, cooperativas y otras formas organizacionales (Velasco, 2011). Según datos preliminares del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, un gran número de organizaciones de la ESS se encuentran organizadas en cerca de 200 organizaciones entre matrices y afiliadas (Ídem). Muchas de ellas cuentan con capacidad de organización que les permite generar agendas conjuntas de trabajo e incidencia respecto a las decisiones del gobierno. Como podemos observar en la tabla siguiente, más de la mitad de estas organizaciones matrices tienen su sede en los departamentos de La Paz y Oruro. La cercanía evidente al epicentro de las decisiones políticas del país (La Paz) hace ver la importancia que tiene para estas organizaciones, el participar de las decisiones y disposiciones del gobierno central.

Tabla 4.
Organizaciones matrices de la ESS por departamento

Departamento	Organizaciones Matrices
La Paz	58
Beni	1
Chuquisaca	5
Cochabamba	4
Oruro	58
Pando	1
Potosí	3
Santa Cruz	5
Tarija	2

Fuente: Marco Velasco Olivarez, Foro FIESS 2011, con información proporcionada por el MDPyEP.

La Economía Social y Solidaria aporta una abundante y diversa variedad de iniciativas económicas, sociales y productivas que funcionan con una razón muy diferente a la razón competitiva de los mercados fundamentalmente capitalistas, rescatando modos de funcionamiento basados en la reciprocidad, la generosidad, la solidaridad, la cooperación y poniendo a las personas y la sostenibilidad de la vida, por encima de la obtención de beneficios económicos.

Varias de estas organizaciones han ganado preponderancia y han incidido en el agendamiento de la temática de la ESS a nivel local, departamental y nacional. Algunas de ellas, identificadas a continuación, han demostrado un alto nivel participativo dentro del movimiento, más allá de la mera aplicación de leyes y proyectos desde el área gubernamental, y han ganado posicionamiento y liderazgo a través de sus años de existencia. La selección de estas OESS responde a su participación en la temática de la ESS, su aparición en los registros documentales y a la posibilidad de análisis de fuentes confiables de información.

Tabla 5.
Organizaciones participativas a nivel nacional.

No	Nombre	Tipo	Año Constitución	Sector Económico	Ubicación Geográfica	Estructura Organizativa	Miembros	Actividades económicas	Participación en la ESS
1	Central de Cooperativas El Ceibo LTDA.	Cooperativa	1977	AGRICOLA-AGRO-INDUSTRIA Alimentos, producción de cacao y chocolates.	Nacional: La Paz, Beni, Santa Cruz, Trinidad	Cuenta con un Directorio, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y un Gerente General	63 organizaciones afiliadas (cooperativas, asociaciones y productores independientes)	Producción de chocolates. Exportación a otros países.	Miembro de ESS y C.I. Brindó contribuciones al anteproyecto de ley de Comercio Justo (2010). Oferta de microcréditos a socios (AFID). RSE.
2	Cooperativa Boliviana de Cemento COBOCE R.L.	Cooperativa	1966	INDUSTRIA MANUFACTURERA Materiales de construcción, constructora y financiera.	Nacional. Base fundamental en Cochabamba.	Consejo de administración con Presidente y Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cinco directores titulares. Consejo de vigilancia. Gerente General.	28,000 afiliados en cooperativa. 1,000 empleados.	20% del mercado de cemento a nivel nacional. (Otros productos: cerámica, hormigón, metal, editorial).	Seguimiento a los valores y principios cooperativistas: democracia, igualdad, transparencia, equidad, honestidad, ayuda mutua. RSE.
3	Asociación Nacional de Productores de Quinua ANAPQUI	Asociación	1983	AGRICOLA (Producción y comercialización de quinua)	Nacional: con mayor concentración en Potosí, Oruro, La Paz.	Cuenta con un Directorio Nacional y un Comité de Fiscalización. La Dirección y Administración Nacional está conformada por un Gerente General y subgerentes de áreas.	Afiliados: 251 Comunidades y 2220 productores, lo que agrupa entre 50-70 mil familias productoras tradicionales de quinua.	Producción y comercialización de quinua.	Formación técnica y de líderes. Métodos de producción bajo sistema tradicional de cultivo sin perjuicio del medio ambiente. Miembro de ESS y C.I. RSE. Miembro de la Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB)
4	Centro de promoción de la Mujer Gregoria Apaza	ONG	1983	Artesanías/ Desarrollo Social	La Paz y El Alto	Asamblea y Directorio. Directora Ejecutiva y coordinadores de área a nivel estratégico.	Mujeres, jóvenes y adolescentes indígenas de El Alto	Servicios de venta de artesanías y manualidades. Alimentos. Cuero. Capacitación técnica integral.	Conformación de grupos productivos de mujeres. Acciones con enfoque de género. Empoderamiento económico y capacitación técnica de mujeres. Asistencia jurídica, psicológica e informativa.

No	Nombre	Tipo	Año Constitución	Sector Económico	Ubicación Geográfica	Estructura Organizativa	Miembros	Actividades económicas	Participación en la ESS
5	RENACC Red Nacional de comercialización comunitaria	RED	1996	Artisanos Agro-alimentaria	Nacional	Representación a nivel nacional y departamental.	Familias de comunidades campesinas y barrios. Organizaciones representativas y económico-productivas.	Artesanías Procesos agroecológicos de producción en comunidades campesinas. Alimentos.	Red que articula y fortalece las organizaciones rurales y urbanas con el enfoque de Economía Solidaria y Comercio Justo. Soberanía alimentaria, procesos agroecológicos en armonía con la naturaleza para lograr vida en abundancia y buen vivir. Promueve a la agricultura orgánica y la práctica de la economía social comunitaria, trabajando con productores en las comunidades rurales. Miembro de RELACC.
6	FECAFEB-Bolivia Federación de caficultores exportadores de Bolivia	RED	1991	AGRO-INDUSTRIA Producción de café: gestión productiva, asistencia técnica y comercialización	Nacional: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba	Director Ejecutivo	Red que representa a 42 organizaciones, productores y exportadores de café orgánico/comercio justo (organizaciones económicas campesinas y/o comunitarias) aprox 17,500 familias cafetaleras.	Líderes en Producción y Exportación de Cafés de Alta calidad. Productores, asistencia técnica, laboratorio de control y calidad para el café, asesoramiento en comercio exterior y rueda de negocio.	Promueve la voz y los derechos de los pueblos indígenas. Ha brindado espacios políticos para la voz de pequeños productores de café.

No	Nombre	Tipo	Año Constitución	Sector Económico	Ubicación Geográfica	Estructura Organizativa	Miembros	Actividades económicas	Participación en la ESS
7	Red DEPAIC Red de organizaciones económicas de productores artesanas con identidad cultural	RED	1999	Artesanía	Nacional	Presidente, vicepresidente y secretario.	Reúne a más de 12 asociaciones artesanales y representa más de 3.500 artesanos y artesanas rurales y peri-urbanos de todo el país.	Artesanías con identidad cultural.	Representante de los productores artesanos con identidad cultural de Bolivia. Autogestión, equidad de género y mantenimiento del patrimonio cultural de los pueblos y el bien viví.
8	ASARBOL-SEM Asociación Artesanal Boliviana Señor de Mayo	ONG	1989	Artesanía	Nacional (Región andina boliviana)	Directora Ejecutiva con fuerte presencia política-institucional.	Organización de productores artesanales	Artesanía textil, tejidos manuales y andinos Tradicionales, instrumentos musicales, Cerámica decorativa y utilitaria.	Organización líder en el desarrollo del Comercio Justo y Economía Solidaria latinoamericana. Grupos organizados de productores, sin discriminación alguna por raza, sexo, idioma, religión y/o tendencia política, en el área suburbana y el área rural.
9	SAGUAFAC Servicio de agua y saneamiento	Cooperativa	1979	Servicio Público: Agua potable y saneamiento básico.	Santa Cruz de la Sierra	Asamblea General Delegados. Las Asambleas Generales de Distritos. Directiva. Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia		Proyectos y obras del sistema de agua potable y del sistema de alcantarillado sanitario.	Liderazgo en servicios con seguridad, preservación del medio ambiente y salud.

Fuente: Elaboración propia.

Esta tabla nos detalla algunas de las organizaciones que tienen un importante grado de incidencia a nivel nacional, particularmente liderando el proceso de visibilidad de la ESS, y se identifican aspectos como su principal actividad económica, organización estructural y aportes en la ESS. Se caracterizan por estar conformadas por grupos de personas, asociaciones u otros (comunidades, cooperativas o productores independientes) con objetivos claros y actividades comunes. Practican un funcionamiento democrático y una estructura organizativa, con órganos de gobierno, claramente establecidos, lo que favorece su desempeño de manera independiente. Los sectores económicos destacados comprenden desde el sector agrícola/agro-industrial, sector manufacturero, artesanías hasta el de servicios. La producción de sus bienes y servicios está orientada a objetivos económicos y sociales. Todas las organizaciones enunciadas respetan los principios de solidaridad y apertura para la participación de sus miembros. El alcance nacional que las caracteriza les permite articular diferentes acciones, al grado que asumen posiciones de liderazgo como miembros de la ESS y comercio justo. Por indicar una de ellas, observamos como la ANAPQUI, realiza actividades de RSE y forma parte de la Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB). Su estructura organizativa cuenta con un Comité de Fiscalización (además de otros órganos) lo que le garantiza la transparencia de su accionar.

Como se ha mencionado, la ESS busca contribuir a la transformación de la sociedad y la economía como un modelo económico alternativo y el rol que desempeñan todas estas organizaciones en la agenda de los ODS favorece la visibilidad de sus resultados y alienta la generación de espacios equilibrados para la confluencia entre el mercado, la redistribución y la reciprocidad.

La contribución que realizan las OESS bolivianas antes presentadas a los ODS, puede ser identificado en la tabla a continuación. Esta tabla muestra los ODS específicos a los que las OESS bolivianas contribuyen según sus objetivos planteados y las acciones o tareas a las que se dedican.

Tabla 6.
Contribución de las OESS bolivianas a los ODS

No	Nombre	Objetivos	Acción Social	Contribución a los ODS
1	Central de Cooperativas El Ceibo LTDA.	Resolver las necesidades de las cooperativas afiliadas y sus socios, con transparencia y eficiencia en la administración de la cadena productiva del cacao orgánico.	Programas de capacitación. Inclusión de Tecnologías más modernas e innovadoras. Actividades para mejorar las condiciones de trabajo, la producción agroecológica y la calidad de vida. Plantaciones sostenibles y tratamientos de suelos. Asistencia técnica a los productores de cacao. Poseedores de un programa investigativo en sistemas agroforestales. Programa e imparte cursos de acuerdo a necesidad, con apoyo de expertos externos: asistencia técnica y gestión. Iniciativas y emprendimientos. Aprovechamiento forestal con enfoque de sostenibilidad.	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 4: Educación de Calidad ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. ODS 12: Producción y Consumo Responsable.
2	Cooperativa Boliviana de Cemento COBOCE R.L.	COBOCE R.L. se constituye en la única cooperativa industrial en manos de los bolivianos para impulsar el desarrollo del país. Democratizar, establecer una sociedad cooperativa con libertad, dignidad y bienestar de la persona, organizar unidades socio-económicas, distribuir justamente la riqueza, brindar oportunidades educativas y evitar la represión a la persona y todo aquello que atente contra su dignidad y libertad.	Generación de fuentes dignas de trabajo calificado con emprendimientos con valores. Distribución equitativa de la riqueza y desarrollo del ser humano. Préstamos para educación, vivienda, actividades culturales y deportivas. Programas de capacitación. Inclusión de Tecnologías más modernas e innovadoras. Mejorar las condiciones de trabajo. Desarrollo integral y sostenible. Control de las emisiones atmosféricas de las unidades productivas. El compromiso ambiental de la cooperativa se refleja en el cumplimiento de la norma ISO 14001.	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 3: Salud y Bienestar ODS 4: Educación de Calidad ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10: Reducción de las Desigualdades. ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
3	Asociación Nacional de Productores de Quinua ANAPQUI	Su objetivo principal es preservar el sistema tradicional del cultivo de la quinua y mejorar la calidad de vida de los agricultores del altiplano, empleando métodos respetuosos con el medio ambiente como la gestión ecológica de suelos o de plagas.	Producción biológica sin utilización de agroquímicos. Implementación de procesos de producción orgánica de la quinua, a fin de mejorar las condiciones de vida de los productores asociados. Organización social, autogestionaria, comunitaria y líder en toda la cadena de la producción de Quinua Real. Implementación de procesos de transformación, industrialización y comercialización cuidando y respetando a la Madre Tierra "PACHAMAMA".	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar ODS 10: Reducción de las Desigualdades. ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. ODS 12: Producción y Consumo Responsable. ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.

No	Nombre	Objetivos	Acción Social	Contribución a los ODS
4	Centro de promoción de la Mujer Gregoria Apaza	Mejorar las condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres y promover la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.	Acciones priorizadas a la población femenina, joven y adulta en la búsqueda de contribuir a eliminar las relaciones de subordinación y discriminación. 1. Empoderamiento Económico (Innovación y Gestión de Recursos) 2. Empoderamiento Personal (Acción Ciudadana) 3. Exigibilidad e incidencia 4. Comunicación: Radio Pachamama	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 5: Igualdad de Género. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 10: Reducción de las Desigualdades. ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
5	RENACC Red Nacional de Comercialización Comunitaria	Buscar la seguridad y soberanía alimentaria para los pequeños productores en las comunidades rurales y en las áreas periurbanas.	Formación de productores. Asesoría para producción de calidad y acceso a mercados. Equidad de género. Programas de formación de promotores agroecológicos. Construcción de invernaderos en las unidades educativas de las zonas, así como reservorios de geomembrana. Webinars informativos en tiempos de COVID-19.	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 2: Hambre Cero ODS 3: Salud y Bienestar ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Igualdad de Género. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. ODS 12: Producción y Consumo Responsable.
6	FECAFEB-Bolivia Federación de caficultores exportadores de Bolivia	Mediante métodos comunitarios de producción, en armonía con la madre tierra y la naturaleza, realizar la producción del café, brindando servicios al sector cafetalero para satisfacer las condiciones de las familias productoras, incentivando el consumo nacional y potenciando la imagen en el comercio internacional.	Desarrollo de programas de capacitación sobre administración, liderazgo y control de calidad para los productores de café. Acciones de promoción del café nacional.	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 4: Educación de Calidad ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. ODS 12: Producción y Consumo Responsable.
7	Red OEPAIC Red de organizaciones económicas de productores artesanas con identidad cultural	Contribuir a que la artesanía con identidad cultural sea un medio de vida sostenible y digna para sus asociados, favoreciendo la conservación y preservación de las tradiciones y patrimonio cultural de sus pueblos. Facilitar el logro de los objetivos económicos de sus asociados.	Acciones de incidencia política en el sector. Hacer uso de las capacidades internas de la organización y promover la instalación de mecanismos para la equidad de género en la red.	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 3: Salud y Bienestar ODS 5: Igualdad de Género. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 10: Reducción de las Desigualdades. ODS 12: Producción y Consumo Responsable.

No	Nombre	Objetivos	Acción Social	Contribución a los ODS
8	ASARBOLSEM Asociación Artesanal Boliviana Señor de Mayo	Consolidar una empresa social de estructura administrativa autogestionaria que logre ser económicamente viable, socialmente aceptada y ecológicamente sostenible.	Acciones de capacitación que permitan fomentar el desarrollo de capacidades de fomento a la producción artesanal nacional y ecológica.	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 5: Igualdad de Género. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 10: Reducción de las Desigualdades. ODS 12: Producción y Consumo Responsable.
9	SAGUAPAC Servicio de agua y saneamiento	Administrar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, Asegurar el equilibrio económico y sostenibilidad. Promover la educación e integración cooperativa, el desarrollo del socio y de la comunidad.	Políticas de seguridad, salud y medio ambiente. Protección del medio ambiente. Talleres de capacitación empresarial. Desarrollo del programa "SAGUAPAC Educativo", dotación de material escolar, etc. Agua para comunidades vecinas. Apoyo en emergencias, ferias y eventos.	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 3: Salud y Bienestar ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Fuente: Elaboración propia.

Vemos como el total de las organizaciones analizadas apuntan al ODS 1 sobre la erradicación de la pobreza. A este ODS se suman contribuciones en educación, salud, trabajo decente, igualdad y ciudades y comunidades sostenibles. Teniendo presente que existe un consenso académico en la incidencia que tienen las organizaciones de la ESS en la reducción de fallas de mercado y costos socioeconómicos, generación de espacios de participación e inclusión social, construcción social, integración local y comunitaria, así como movilidad social, se hace fundamental optimizar su gestión con el fin de propiciar su fortalecimiento como actores del desarrollo económico en Bolivia y en su apoyo decidido para la consecución de los objetivos de la agenda 2030.

Posicionamiento actual de las OESS bolivianas

En Bolivia, durante los últimos años (al menos en el período presidencial de Morales) algunas OESS se plegaron a las acciones del gobierno y obtuvieron beneficios específicos y vinculantes a sus funciones y actividad económica, mientras otras se fueron desmarcando de la lucha colectiva al no ver reflejados sus intereses en las decisiones que iban siendo tomadas. Un punto de quiebra entre la relación del gobierno con estas organizaciones lo marca el conflicto del gobierno con los pueblos indígenas en relación a la construcción de un trayecto de la carretera que cruza el Parque Nacional Isiboro Sécore - TIPNIS, entre los departamentos de Beni y Cochabamba y el territorio de los pueblos Mojeno, Yuracaré y Chimán en el año de 2011. Muy a pesar de las reformas legales y facilidades del marco constituido, las relaciones entre el gobierno y las organizaciones de economía social, comunitaria, solidaria y cooperativa se caracterizaron por favoritismos, distribución de cuotas de poder al interior del gobierno, subordinación e interdependen-

cia que poco a poco fue desvalorizando el que hacer y accionar de la economía social y solidaria. La fuerte expectativa y apertura dada en el contexto boliviano no ha sido suficiente para que se traduzca en el posicionamiento de estas organizaciones como las verdaderas representativas de un nuevo modelo económico, a pesar de sus incontables beneficios. Al limitar su accionar a solicitudes y favores de corto plazo y defensivas, los productores y sus organizaciones no aprovechan las oportunidades de coordinación con instituciones públicas y privadas para promover políticas integrales y efectivas para la construcción sostenible de otra economía (Wanderley, 2020).

Varios son los factores que han influido en la desarticulación de los diferentes actores de la economía social, solidaria, comunitaria y cooperativa que les imposibilitó hacer uso de las diferentes ventajas legales existentes en la normativa legal aprobada en Bolivia. Según detalla Wanderley en su Documento de Trabajo: los Actores de la economía social y solidaria en Bolivia, la realidad demostraba poca coordinación para asumir una agenda común que promoviera la demanda de la concretización de los compromisos asumidos por el gobierno y la afectiva aplicación de una estrategia coherente de política pública. La diversidad de actores, formas organizativas y jurídicas de las ESS se considera un factor, que, sumado a la pobre articulación entre las mismas, la fragmentación de las acciones colectivas y las diferentes estructuras de representación política, explican –en parte– la incapacidad de su acoplamiento en un movimiento más unificado entre sus colectivos.

Cambio de timón político en Bolivia

Durante los meses de octubre y noviembre de 2019, Bolivia vivió un proceso altamente convulsionado que, aun con la salida del poder de Evo Morales, no muestra señales de finalizar. El 20 de octubre de 2019 se llevaron a cabo elecciones presidenciales que dieron como ganador a Morales para un cuarto mandato consecutivo. Para este último proceso electoral y para su candidatura misma, el gobierno de Morales había organizado la realización de un referéndum el 21 de febrero de 2016, consultando sobre una reforma constitucional que le permitiera una nueva candidatura presidencial, obteniendo el NO como respuesta con el 51.3% de la totalidad de los votos. La reforma constitucional estaba orientada al Artículo 168 de la Constitución Política del Estado, la cual claramente establece que el periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua. Aun con lo establecido al respecto por la Constitución Política, y habiendo realizado un referéndum, meses después el Tribunal Constitucional Plurinacional habilitaba a Morales para presentarse a las elecciones presidenciales del 2019, en lo que sería un cuarto periodo presidencial del 2020 al 2025.

Los resultados de la contienda electoral de octubre daban a Morales victorioso ante una oposición más empoderada que en comicios anteriores. Evidentemente, estos resultados no gustaron a la población boliviana que en diferentes extremos del país mostró su descontento a través de sendas concentraciones de las dos partes: quienes defendían la

victoria de Morales en las urnas y otras que apoyaban al opositor en cuanto a la realización de una segunda vuelta electoral debido a las múltiples denuncias de fraude. Según un informe preliminar de la auditoría de la Organización de Estados Americanos (OEA), el proceso estuvo marcado por “preocupantes” irregularidades que no garantizaron la transparencia del proceso.

Estas protestas llevaron al entonces presidente Morales a renunciar el 10 de noviembre de 2019. Tras su renuncia, Jeanine Añez Chávez, asume la presidencia por sucesión constitucional desde el 12 de noviembre. Horas antes de la renuncia, el expresidente Morales había anunciado nuevas elecciones, previstas inicialmente para el 3 de mayo del 2020, pero debido a la pandemia del COVID-19, estas han sido aplazadas en varias ocasiones, siendo -hasta el momento- programadas para el 18 de octubre del 2020 en una primera vuelta y en caso de no contar con un ganador definitivo, el 29 de noviembre se llevará a cabo la segunda vuelta electoral.

El gobierno de transición de Añez ha continuado con algunas políticas implementadas desde el gobierno de Evo Morales, particularmente en lo concerniente a programas sociales como los bonos. Sin embargo, en otros aspectos ha mostrado un cambio sustancial, tal es el caso de la política exterior y el alineamiento de las fuerzas de seguridad. Su característica transitoria no ha provocado la implementación de transformaciones contundentes en materia económica, más allá del nombramiento de simpatizantes a la cabeza de empresas estatales significativas.

Las claves de este gobierno de transición han sido la pacificación del país, después de toda la convulsión post-electoral del 2019, la transición democrática y la gestión eficiente del estado. Poco o nada ha manifestado la presidenta interina o sus ministros sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los ODS o de la ESS. La situación de la pandemia ha provocado que la priorización de acciones, recursos y hasta discursos sea la salud, la prevención y la atención de la enfermedad, las medidas para sobrellevar la crisis económica derivada de la intermitente cuarentena (que incluyen acciones como los bonos, canasta familiar, reducción en tarifas de servicios básicos, créditos empresariales para la reactivación económica, plan masivo de empleos, entre otras), y -por supuesto- la realización de las elecciones, ya varias veces reprogramada por motivo del COVID-19.

Conclusiones

La ESS es una herramienta válida para apoyar los procesos de transición que ubique de manera central la sostenibilidad de la vida, priorizando la satisfacción de las necesidades con recursos propios y locales, fomentando -simultáneamente- las capacidades y el desarrollo de las comunidades de manera integral. Cada persona es considerada como el centro de desarrollo en sí misma y de la comunidad de la que forma parte, por ende, su contribución social es incalculable.

Para aprovechar todas las ventajas en su campo, la OESS han de desarrollar formas y métodos de producción, intercambio, consumo y financiación de una manera eficiente e implementar las relaciones cooperativas, solidarias y coordinadas entre todos los elementos partes de los procesos, de modo que les permita garantizar su existencia y sostenibilidad a largo plazo, más allá de los escenarios -o cambios de escenarios- que pudieran darse. La ESS representa un ofrecimiento considerable para alcanzar los objetivos económicos, sociales y medioambientales, así como los enfoques integrados inherentes al concepto de desarrollo sostenible. El papel de la ESS resulta esencial ante el desafío del desarrollo socialmente sostenible al que nos enfrentamos en este siglo XXI y genera un espacio considerable de profunda contribución al cumplimiento de los ODS.

Hemos visto como la existencia y la preponderancia de la ESS en Bolivia ha pasado por diferentes espacios de reconocimiento y desarrollo, particularmente a lo largo de este siglo. Sin embargo, para mantenerse vigente es necesario innovar y generar redes que faciliten su coexistencia, permitiéndoles hacer frente a los nuevos desafíos que se le presenten. América Latina es una de las regiones del mundo en la que la economía popular solidaria ha tomado cuerpo e ilustra los vínculos entre modelo de solidaridad, innovación social y desarrollo sostenible (Hillenkamp, 2015). Su contribución al desarrollo local y nacional, así como al cumplimiento de metas internacionales como los ODS, obedecerá -en todo momento- a su vigencia, coexistencia y articulación con enfoque común para el logro de sus fines.

Para garantizar la existencia de las OESS, asegurando su eficacia y multiplicación, y que efectivamente constituyan una alternativa económica y social, particularmente en Bolivia, se hace necesario que las mismas no tengan una organización ni improvisada ni desordenada, sino más bien, partir de un sistema planificado de acciones y tareas que desde el nivel micro permitan la coordinación y se potencien a través de redes. Esta articulación puede darse a todo nivel, manteniendo de manera permanente la identidad local y asegurando el bienestar de la comunidad, sin perder de vista el objetivo global, mediante la formación de cadenas que integran producción, comercio, consumo y financiamiento. Es necesaria, también, la conexión a través de flujos de información para compartir estrategias, valores o experiencias. No se trata necesariamente de que exista un proyecto político único y centralizado que los articule, sino que sean los propios objetivos comunes los que propicien tal articulación.

Las OESS bolivianas surgen como una respuesta ante el modelo clásico neoliberal favorecidas por las diferentes formas de producción y distribución propias de las comunidades tradicionales bolivianas. Observamos modelos de organizaciones cuyos objetivos y acciones calzan exactamente con la búsqueda de mejores estadios de desarrollo, como los buscados a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas organizaciones suelen ser las gestoras de su propio desarrollo, siendo su mayor aporte a la sociedad y a la economía boliviana la conexión y la afinidad entre los objetivos que se persiguen y las formas de trabajo colectivas, comunitarias y sostenibles. El entorno legal favorable a

las OESS a inicios de este siglo en Bolivia ha propiciado el crecimiento del sector, pero aún es insuficiente para el empoderamiento definitivo que se traduzca en beneficios para todos, el problema de descoordinación para seguir una agenda en común es aún un reto por alcanzar.

La Economía Social y Solidaria se hace manifiesto en todos los países del orbe, y en las economías latinoamericanas como la de Bolivia, presenta aun desafíos para su articulación conducente al logro de metas económicas y socio culturales que impacten realmente el cumplimiento de la agenda 2030 y los ODS. Se ha reconocido la importancia de las alianzas entre los diferentes sectores para el cumplimiento de los ODS. En Bolivia aún se viven desafíos en materia de articulación entre gobierno, sociedad civil, sector privado, academia y los mismos ciudadanos que deben ser superados, a pesar de la existencia de muchas iniciativas económicas que buscan solventar y disminuir las fallas de mercado. El país vive un punto de cambio que es una posición decisiva para la transformación, el crecimiento económico sostenible, el cumplimiento de los objetivos y compromisos internacionales en materia de desarrollo, pero sobre todo, para dar respuesta a sus ciudadanos y sus comunidades. Un punto importante para acercarse al desarrollo de la mano de experiencias exitosas propias y nacionales, que bien podrían ser un ejemplo a seguir para todas las naciones, para el vivir bien.

NOTAS

- Sumaj Kamaña hace referencia al concepto de Vivir Bien que significa vivir en complementariedad y equilibrio con la naturaleza, con las demás personas y consigo mismo.
- Aymara: Pueblo indígena originario de América del Sur, en las cercanías del lago Titicaca. Idioma de este mismo pueblo.
- TIPNIS: Territorio indígena y parque nacional Isiboro-Secure ubicado entre los departamentos de Cochabamba y Beni de Bolivia.

Referencias bibliográficas

- Álvarez J. F. (2017). Economía social y solidaria en el territorio. Significantes y co-construcción de políticas públicas. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. No 2.
- Bucheli, Marietta y Silva, Ana (2019). Aportes de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria-OESS- a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, *Un estudio de 6 Organizaciones rurales en Colombia*. Documento borrador preparado para el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ESS.
- CEPAL (2016). Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Santiago, Chile.
- CEPAL (2019). Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas, Santiago, Chile. CEPAL.
- CEPAL (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago.
- CEPES (2019). La contribución de la Economía social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4º INFORME sobre la experiencia de las empresas españolas de Economía Social en la Cooperación al desarrollo 2017-2019. 2º Informe elaborado por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, CEPES.
- COOP (2016). Sostenibilidad ambiental cooperativa. Alianza cooperativa internacional para las Américas. Costa Rica.
- Coraggio, José Luis (2007). El papel de la Economía Social y Solidaria en la estrategia de Inclusión Social, presentada en el Seminario Internacional Ecuador al 2020. Pensando en alternativas para el desarrollo, organizado por SENPLADES y FLACSO-Ecuador.
- Coraggio, José Luis (2009). Territorio y economías alternativas. Ponencia presentada en el I Seminario Internacional Planificación Regional para el Desarrollo Nacional. Visiones, desafíos y propuestas. La Paz, Bolivia.
- Coraggio, José Luis (2011). Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital. Quito, Ecuador. Ediciones Abya-Yala.
- Díaz-Muñoz, Guillermo (2015). Economías solidarias en América Latina. Guadalajara, Jalisco: ITESO.
- (2016) Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas. Puig, Carlos (Coord.) Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. España.
- Farah, Ivonne y Sostres, Fernanda (2017). Economía solidaria y compromisos con la equidad de género. Experiencias y debates desde países andinos y País Vasco. La Paz, Bolivia. CIDES-UMSA.

- Farah, Wanderley y Sostres (2015). La economía solidaria en la economía plural. Discursos, prácticas y resultados en Bolivia. La Paz, Bolivia. Universidad Mayor de San Andrés e Instituto de Estudios del Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco.
- Freedman, J. (2013). Grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. Ginebra. ONU.
- Hillenkamp, Isabelle (2014). La economía solidaria en Bolivia entre mercado y democracia. Institut de hautes études internationales et de développement de Geneve. La Paz, Bolivia.
- Hillenkamp, Isabelle (2015). ¿Innovar para sostenerse? Representaciones y prácticas de Economía Popular Solidaria en América Latina. Francia. IRD-CESSMA.
- Huanacuni, Fernando (2010) Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas. Investigador. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI. Segunda Edición: La Paz.
- (2012) La economía solidaria en América Latina y el Caribe, actores, presencia, experiencias, redes; Reflexión y desafíos. Ademir Bertucci (Coord.). Brasil. DEJUSOL/CELAM.
- Mogrovejo, Rodrigo y Vanhuynegem, Philippe (2012) Visión panorámica del sector cooperativo en Bolivia. Un modelo singular de desarrollo cooperativo. Organización Internacional del Trabajo. La Paz, Bolivia.
- OIT (2013). Documentos de trabajo: economía social y solidaria. Turín. OIT.
- OIT (2015) Economía Social y Solidaria y Cooperación Sur – Sur: Nuevos Retos en América Latina y el Caribe. Compilación de artículos cortos sobre la Cooperación Sur – Sur. Editado por Anita Amorim y Charbel Fakri-Kairouz, Ginebra. OIT
- ONU (2014) La Economía Social y Solidaria y el reto del Desarrollo Sostenible. ONU-Grupo de trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. Versión digital en http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf. (Visitada 30 de julio de 2020). Ginebra, Suiza.
- ONU (2017) ODS para Vivir Bien, Alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la Agenda Patriótica y el Plan Nacional de Desarrollo. Bolivia
- Vega, Silvia (2017). La economía solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia. Interpe-laciones a la experiencia de los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales. Tesis para obtener el título de doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Andinos. Quito, Ecuador. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.
- Velasco Olivarez, Marco (2011). Estudio de casos bolivianos. Las políticas públicas de economía social y el dialogo entre los poderes públicos y la sociedad civil. Participación en el Foro Internacional sobre la Economía Social y Solidaria FIESS en colaboración con El Movimiento de economía social y solidaria y comercio justo (MESyCJ). Chantier de l' Economie social du Quebec, Canadá.

- Villarroel, Sergio (2014). El rol de las cooperativas agropecuarias en la economía plural y su potencialidad de integración vertical hacia adelante. Fundación Friedrich Ebert Bolivia.
- Wanderley, Fernanda (2016). La economía solidaria y comunitaria en Bolivia. Revista de la Academia. Volumen 21, Otoño de 2016, pp.57-75.
- Wanderley, Fernanda (2020). Los Actores de la economía social y solidaria en Bolivia –Dilemas de acción colectiva en el gobierno de Evo Morales. Documento de Trabajo. Bolivia. IISEC-UCB.
- Weyer, Frédérique (2017). “La implementación del vivir bien: Resultados y lecciones del programa Biocultura de Bolivia” en International Development Policy Revue internationale de politique de développement. Versión digital en <https://doi.org/10.4000/poldev.2502>. (Visitada, 4 de agosto de 2020).

Referencias legislativas utilizadas

- Constitución Política del Estado-Bolivia. (2009).
- Decreto Supremo N° 28938 para creación del Servicio Nacional de Desarrollo Productivo (SENADEPRO) (2006).
- Estrategia Plurinacional de la Economía Solidaria y Comercio Justo (2010).
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización (2010).
- Ley Marco de la Madre Tierra y el Desarrollo Integral para Vivir bien (2012).
- Ley de promoción y desarrollo artesanal (2012).
- Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (2011).
- Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (2016-2020).
- Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien (PND) (2007).
- Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno (2009).
- Resolución multiministerial N.001 para la creación del CIMPDS. (2017).

Referencias de sitios de internet consultadas

- Asociación Nacional de Productores de Quinua: anapqui.org.bo
- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza: www.gregorias.org.bo
- Cooperativa multiactiva COBOCE: coboce.com
- El Ceibo: elceibo.com
- José Luis Coraggio: coraggioeconomia.org/index.htm
- Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

- Observatorio de Planificación para el Desarrollo CEPAL: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-desarrollo-economico-y-social-en-el-marco-del-desarrollo-integral-para-vivir-bien>
- Organización de Estados Americanos: <https://www.oas.org/es/sap/deco/informe-bolivia-2019>
- Órgano Electoral Plurinacional: <https://www.oep.org.bo/procesos-electorales-y-consultas/elecciones-generales>
- Red de Organizaciones económicas de productores artesanas con identidad nacional: www.redoepaic.org.bo
- Servicio de agua potable y alcantarillado sanitario: <http://www.saguapac.com.bo/>